

Oficio Nro. MAE-DNF-2012-0092

Quito, D.M., 30 de marzo de 2012

Asunto: Certificado de Viabilidad Ambiental del Área Minera "CRISTAL".

Señor Ingeniero
Jorge Enrique Barreno Cascante
Gerente General
IAMGOLD CORPORATION
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio s/n, mediante el cual el Ingeniero Jorge Barreno Cascante Representante Legal del Área Minera "Cristal", presenta a la Dirección Nacional Forestal el Informe de Factibilidad, para la obtención del Certificado de Viabilidad Ambiental, me permito indicarle que una vez calificado el informe referente al Proyecto Cristal esta Dirección resuelve otorgarle el **CERTIFICADO DE VIABILIDAD AMBIENTAL**, cuya copia me permito adjuntar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Wladimir Tene Sotomayor
DIRECTOR NACIONAL FORESTAL

Referencias:

- MAE-SG-2012-3599

Anexos:

- iamgold.pdf
- Certificado

av

**Certificado de Viabilidad Ambiental Proyecto
Minero "Cristal"**

En función de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras promulgado mediante Decreto Ejecutivo No. 121 publicado en el Registro Oficial No. 67 del 16 de noviembre de 2009 y una vez calificado el Informe de viabilidad del Proyecto Minero "Cristal", esta Dirección resuelve otorgarle el presente **CERTIFICADO DE VIABILIDAD AMBIENTAL**.

El Proyecto Minero denominado: Cristal (Código 102195), se encuentra ubicado en las parroquias Cgumblin y San Fernando (Cantón San Fernando) y las Parroquias San Gerardo y Girón (Cantón Girón), Provincia de Pichincha, y abarca una superficie de 2250 hectáreas.

